



18 ABR 2016

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 18 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N°

1276

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 23 de Director de Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén con fecha 15-04-2016.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar materiales de oficinas para proyecto de integración para Escuela Ramón Barros Luco- Piguchen 2016, con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que esto materiales son necesario para proyecto de integración.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **María Bustamante Mella** RUT **9.344.181-8** por compra de materiales de oficina para Escuela de Piguchen, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.185.310 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22.04.001 Material de Oficina por un monto de \$1.185.310 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
COORD. FINANCIERO Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RLG/GBT/MSM/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes

Finanzas Daem